

Santiago, 02 de septiembre de 2021  
GGA- 14/2021

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

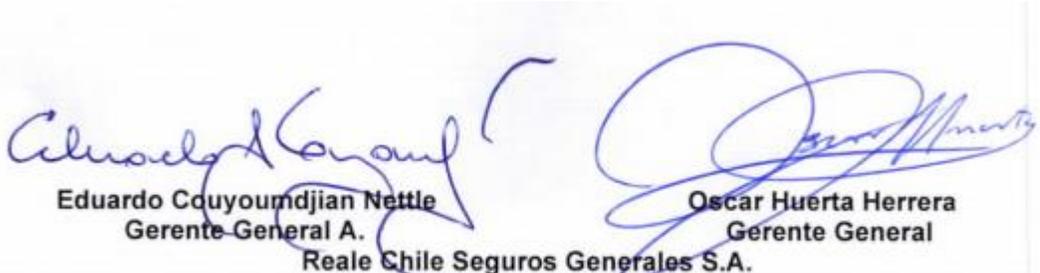
**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, en la Circular N°662 de la Comisión para el Mercado de Valores y demás normativa vigente, cumplimos con informar en carácter de Hecho Esencial de **Reale Chile Seguros Generales S.A.** (La "Sociedad") lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2021 y cuya acta consta en la escritura pública de fecha 01 de junio de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ de \$ 6.833.673.107-, mediante la emisión de 13.538 acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde la fecha de celebración de la mencionada Junta.
2. La Comisión para el Mercado Financiero, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 4558 de fecha 20 de agosto de 2021.
3. El extracto de la escritura antes mencionada, contenido en Certificado N°298 de fecha 20 de agosto de 2021, se inscribió con fecha 23 de agosto de 2021 a fojas 66068 número 30666 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021 y se publicó en el ejemplar N°43.039 del Diario Oficial de la República de Chile de fecha 27 de agosto de 2021.
4. En sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2021, el Directorio de la Sociedad acordó una emisión total de acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado, por un total de 13.538 acciones de pago nominativas, ordinarias, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, para ser ofrecidas en forma preferente y proporcional a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles anteriores a la fecha de inicio del período de la suscripción preferente.
5. La publicación del aviso que señala el inicio del período de opción preferente se efectuará el día 07 de septiembre de 2021 en el diario electrónico El Mostrador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



**Eduardo Cduyoundjian Nettle**  
Gerente General A.

**Oscar Huerta Herrera**  
Gerente General

**Reale Chile Seguros Generales S.A.**